



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0621/2023 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; así como a la Presidencia Municipal de Juárez, a través de la Secretaría de Seguridad Municipal, para que implementen y, en su caso, fortalezcan los operativos de vigilancia, patrullaje y demás medidas que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes de los planteles educativos en Ciudad Juárez, y tengan a bien informar sobre las mismas a esta Soberanía.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), tenga a bien implementar y adecuar los protocolos necesarios de capacitación, respuesta y atención a situaciones de violencia que pongan en riesgo la seguridad y la vida de los estudiantes de los Centros de



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0621/2023 II P.O.

Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y demás instituciones de educación media superior y superior, especialmente ante un ataque armado.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), atienda urgentemente las quejas presentadas por los alumnos del CBTIS 128 ante la administración de su plantel educativo, por incumplimiento y violaciones a sus derechos.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, para que continúe con la debida diligencia e investigación sobre lo sucedido el 2 de mayo de 2023 al exterior de las instalaciones del CBTIS 128, en Ciudad Juárez, a fin de responsabilizar a quien corresponda.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0621/2023 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO